

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6461 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobó la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Diplomado Sanitario Especialista y no Especialista.

Primero: Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de octubre de 2016 (BORM n.º 255 de 3 de noviembre) se aprobó la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Diplomado Sanitario Especialista y no Especialista, figurando en su Anexo los temas sobre los que versaría la fase de oposición.

Segundo: Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error en el citado Anexo, al haberse omitido el último de los temas, en concreto el Tema 15.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos", debe añadirse al Anexo el Tema 15, redactado en los siguientes términos:

TEMA 15.- Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad. Prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta sanitaria. Gestión Clínica. Fundamentos de gestión clínica. Principios de financiación sanitaria. Sistemas de información sanitarios. Clasificación internacional de problemas de salud CIE 10. El Contrato de Gestión como herramienta de actividad asistencial y de financiación.

Murcia, 20 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.